

EXPDTE. N°: 169/2006 - P.Com

AUTOR: GARCIA María Inés

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se regule la profesión de los cloaquistas y plomeros en la Provincia de Río Negro, a través de un registro y sus normativas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

MACHADO PICCININI CUEVAS DIETERLE GARCIA MENDIOROZ
PAPE RANEA PASTORINI RODRIGUEZ José Luis SARTOR TORRES
COSTANZO IUD RODRIGUEZ Ademar Jorge GATTI COLONNA
LUEIRO MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS

LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Junio de 2006